



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D. José M<sup>a</sup> Collados Grande (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cuatro minutos del día 17 de junio de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2025.**

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

**2. Expediente incoado para la modificación de precios del Punto Limpio en Mercasalamanca (exp. nº 087/2025 OP)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de la aprobación de los precios públicos por el uso del Punto Limpio de Mercasalamanca. Desde el Área de Medio Ambiente se han propuesto las tarifas a aplicar, que han sido revisadas de conformidad por la Intervención Municipal. Se acompaña toda la documentación en el expediente que se ha remitido.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto, del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular y de de D. Alejandro Pérez De la Sota.

**3. Expediente de reclamación patrimonial instado por H.P.R., por caída por el pavimento en mal estado en el Puente Sánchez Fabrés (exp. nº 66/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza un vecino por una caída por el pavimento en mal estado mientras participaba en una carrera en el Puente Sánchez Fabrés. La Asesoría Jurídica, previa instrucción del expediente, decide desestimar la reclamación.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto, del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular y de de D. Alejandro Pérez De la Sota.

**4. Expediente de reclamación patrimonial instado por ML.S.I., por caída al tropezar con un madero en la Carretera de Ledesma (exp. nº 74/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación patrimonial que realiza una vecina por una caída al tropezar con un madero que sobresalía de una valla en la carretera de Ledesma. La Asesoría Jurídica, previa instrucción del expediente, decide desestimar la reclamación.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, el concejal del grupo Mixto y de D. Alejandro Pérez De la Sota.

**5. Ruegos y preguntas.**

No hay

Y siendo las ocho y treinta y nueve minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano.